

	POLÍTICAS			
	POLÍTICA GESTIÓN DEL RIESGO VIAL			
Código: PDE 008	Versión: 05	Revisó: JG	Aprobó: RS	Fecha: 14/03/2023

POLÍTICA GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

Sera compromiso de COOTRASANA, Implementar actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en la vía pública y en áreas de circulación interna. En este sentido todos los actores de la vía (peatones, conductores, empleados internos, usuarios) en el ejercicio de su labor diaria, serán responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal directo, indirecto, comunidad, y/o medio ambiente, esto lineado con la normatividad actual y el plan de prevención nacional, estableciendo acciones que permitan el mejoramiento continuo.

Para cumplir este propósito, COOTRASANA se lineará bajo los siguientes parámetros:

- Establecer estrategias de sensibilización y desarrollo de competencias en la prevención vial de los actores de la vía, a través del plan de desarrollo de competencias de orientación a la prevención Vial según lo establecido en los contenidos del programa de educación Vial en la actualidad.
- Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la Cooperativa, provistos para el servicio de transporte público, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de los vehículos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes y contaminación, que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, y sus modificaciones actuales en seguridad y normatividad Vial.
- Generar acciones de prevención en el comportamiento, la salud, el control sobre el consumo de alcohol y S.P.A (Sustancias Psico-Activas), establecidos en el sistema de seguridad y salud en el trabajo articulado con el plan de prevención vial.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política.
- Identificar las condiciones de riesgo en las rutas, internas y externas, logrando su divulgación, para su mitigación de la siniestralidad.
- Articular acciones para la atención de las víctimas, logrando que estas minimicen al máximo la probabilidad del daño de los lesionados.
- Implementar resolución 40595 de 2022 en base al objetivo de la OMS, Visión Cero es un proyecto de seguridad vial multinacional que busca lograr un sistema de tránsito sin muertes o lesiones graves. Un principio básico de la visión es que 'la vida y la salud nunca pueden ser intercambiadas por otros beneficios dentro de la sociedad' en vez del principio convencional de comparar los costos y beneficios de forma que se le asigne un valor monetario a la vida y salud y se utilice ese valor para decidir cuánto dinero invertir en un

	POLÍTICAS				
	POLÍTICA GESTIÓN DEL RIESGO VIAL				
Código: PDE 008	Versión: 05	Revisó: JG	Aprobó: RS	Fecha: 14/03/2023	

sistema de tránsito con un riesgo aceptable

Política avalada y firmada: 14 de marzo de 2023


GUSTAVO ALVEIRO JARAMILLO FRANCO
 Gerente

Fecha: 14/03/2023

Versión: 05